

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL LUNES 10 DE ENERO DE 1820.

SAN GONZALO DE AMARANTE CONFESOR.

El Jubileo de las XL. horas está en el Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral, por la Esclavitud del Santísimo Sacramento. Se manifiesta à las 7 de la mañana, y se oculta à las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 7 h. y 9', y se oculta à las 4 h. y 51'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 7' 37"

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 8, 96	57, ° 0	OSO.	Aturbonado.
A las 12 del D.	29, 8, 66	57, 5	SO.	Celag. espesa
A las 6 de la T.	29, 8, 60	57, 0	O.	Despejado.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Baja mar à las 2 h. 15' Mad. 2.ª Baja mar à las 2 h. 52' Tard.
1.ª Alta mar à las 8 h. 33' Mañ. 2.ª Alta mar à las 9 h. 12' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

General de dia: D. N. Plasencia. — Gefe de dia: el coronel D. Isidro Diaz Galazo. — Parada: Soria y Milicias Urbanas. — Ronda: Soria.

Desde hoy se dará la órden à los cuerpos para que pongan en rancho dos reales por plaza con el fin de que coman bien, y encargo à los Sres. gefes y oficiales examinen escrupulosamente su justa inversion; tambien se les dará por la mañana la porcion de aguardiente que baste para calentarse, y de este modo considero al soldado bien mantenido para que pueda trabajar.

En cada cuerpo se nombrarán treinta hombres y un oficial para la guardia de prevencion, é igual número para imaginaria, debiendo unos y otros estar vestidos y armados en el cuerpo de guardia, y

para que descansen estarán doce horas del día los unos haciendo el servicio de armas, y los otros descansando hasta que releven á los que han trabajado por otras doce horas, no debiendo separarse ni unos ni otros un minuto de la guardia.

Ningun individuo de los cuerpos faltará de su cuartel de día ni de noche, y como los señores gefes y oficiales han de estar donde esté la tropa, espero que así suceda. Y encargo que despues de comer los ranchos de la mañana y de la tarde se pase revista de armas con toda exactitud y proligidad, de modo que en la ocasion estén corrientes, y las municiones bien conservadas, y si faltasen algunos fusiles se pedirán inmediatamente.

Todos los señores gefes y oficiales de la Plaza, aunque sean retirados y con fuero de guerra, concurrirán á la mas leve novedad al cuartel de S. Roque, en donde yo me hallo, bien sea de noche ó de día para emplearlos segun convenga. Y les encargo que no me representen si se creen agraviados cuando se les nombre para algun servicio urgente, pues todo resentimiento debe posponerse al mejor servicio del Rey é importante defensa de esta Plaza en las críticas circunstancias en que se halla, asegurándoles que nunca será mi ánimo faltar á ninguno.

Hasta que se prevenga otra cosa harán sus patrullas como hasta aquí los señores gefes y oficiales agregados á los cuerpos y al Estado mayor de la Plaza, y comisiono al teniente-coronel D. Juan Rodriguez Martinez para que tome una razon de todos los que se dedican á este importante servicio, dándome una lista de los que se compongan las patrullas y los barrios en donde las hacen, pues quiero que se señalen á cada una los que han de patrullar y custodiar, y de este modo podré á su tiempo recomendar á S. M. sus buenos y eficaces deseos que han manifestado de servirle.

Se nombrará además del Sr. General de día un coronel con la misma denominacion que tendrán su colocacion en la Puerta de tierra el primero y en la del Mar el segundo, para que dispongan por sí en cuanto ocurra de perentorio, dándome parte despues de lo que hayan mandado. Estos señores gefes harán la ronda mayor á las horas que les acomode, visitando los puestos así interiores como exteriores, para asegurarse del exacto cumplimiento de los que los ocupan, y remediar los defectos que noten, quedando yo entretanto satisfecho y con tiempo para emplearme en el despacho de los muchos negocios que ocurren: les acompañarán dos Ayudantes que se nombrarán diariamente de oficiales agregados al regimiento Provisional para distribuir sus órdenes y hacer quanto les manden.

Respecto á que todas las noches ha de estar la tropa repartida y formada en la Puerta de tierra, en la de la Mar, en los cuarte-

les de Santa Elena y San Roque en diferentes porciones, me parece conveniente que á cualquiera novedad que ocurra pase el Coronel de día con las que tiene á su proximidad á las inmediaciones de la Aduana, nombrando patrullas para que aseguren la tranquilidad de las calles inmediatas: el Sr. General de día las conducirá á la plaza de S. Antonio desde donde destacará patrullas por todos aquellos puntos en contorno con el mismo objeto, y de las restantes de los cuarteles dispondré lo que mas convenga, pues es necesario atender á que en el interior de la Plaza no haya zozobra ni inquietud alguna; y que los pacíficos y honrados habitantes estén guardados y seguros de que no serán vejados ni perturbados en nada.

Las patrullas han de llevar la orden de no permitir reuniones de gentes en ninguna parte, ni tampoco que persona alguna salga de su casa á no ser con algun motivo ó causa urgente.

Cuando á cualquiera hora del día ó de la noche se tocare á la orden en la guardia de la Puerta de tierra, concurrirán todos los Ayudantes de los cuerpos y demas que deban tomarla al cuerpo de guardia del oficial en dicha puerta para recibir la que se diese por la Plaza. = Valdés.

GUBIERNO. = BANDO.

Don Alonso Rodriguez Valdés, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador militar y político de esta plaza, Presidente de su Excmo. Ayuntamiento y de todas las Juntas de Fortificacion, Sanidad, Intendente Subdelegado de la misma &c. &c.

Ya he manifestado con repetición los deseos que me animan por el bien y felicidad de esta heroica ciudad y de las armas del Rey nuestro Señor; y creo que ninguno dudará de mis sentimientos sobre la confianza que tengo en el vecindario de esta plaza, siempre fiel, siempre leal y siempre amante de nuestro Soberano. Las críticas circunstancias, hasta ahora nunca experimentadas, en que me hallo, me obligan á inspeccionar, velar y observar con la mayor escrupulosidad sobre las operaciones de cada uno, y por fortuna encuentro que todo Cádiz está sano y libre del contagio de la infidelidad; aunque tambien he notado con dolor que algunos pocos poquísimos sin reflexión ó por estar tal vez mal instruidos procuran desacreditar el buen concepto de que todos son acreedores en general. ¡Y qué se diria de esta Ciudad si por estos pocos ignorantes llegara á desacreditarse! Lejos de mí un pensamiento que amarga estremadamente mi corazón; pero no puedo desentenderme. Es preciso dictar reglas que me eviten la nota de descuidado. No desconfío de Cádiz. Amo á Cádiz y su vecindario; mas si por desgracia hubiese alguno desmoralizado, que olvidado de su deber y acalorado de sus pasiones, tratase de perturbar la seguridad, tranquilidad y sosiego de la plaza en corrillos, que des-

de luego prohibo, con pasquines, ó en otros términos repreensibles, será castigado con la pena de la ley, que se egecutará breve, sumaria y militarmente. Y para que á todos conste y ninguno alegue ignorancia mando que este mi Decreto se publique por Bando en la forma acostumbrada, fijándose egemplares en los sitios públicos. Cádiz 9 de Enero de 1820. — *Alonso Rodriguez Valdés.*

AVISOS.

Un jóven de 22 años solicita acomodarse para escribir ó para ayuda de cámara ó mayordomo, es hijo de padres de honor y tiene sujetos que le abonen; darán razon en la imprenta de este Periódico.

Se traspasa la fábrica de jabon con todos sus utensilios y materiales, establecida á espaldas del juego del Balon; quien quisiere tratar de ajuste acudirá al almacén de dicha especie situado en la calle de Cobos núm. 254.

En la casa de moneda se manifiesta un primoroso nacimiento de transformaciones. = Habrá dos entradas, una á las cinco y media y otra á las siete y media.

En la plazuela de los Descalzos se manifiesta un precioso nacimiento de transformaciones. = Habrá una entrada á las seis.

TEATRO. = *La casualidad á media noche* (drama en un acto.) = *Boleras* (por la Sra. Quatrini y el Sr. Pautret) = La obertura nombrada *la Caza del jóven Enrique.* = *Ni amor se libra de Amor, Siquis y Cupido* (baile serio pantomimo de la composicion del Sr. Pautret, en el cual la Sra. Quatrini, primera bailarina de este teatro, hará el papel de Venus, bailando en el segundo acto un gran patedú con la Sra. Pautret.) = *Los huéspedes burlados* (sainete.) = A las siete.

Actores en el baile: Sras. Quatrini, Pautret, Marteli, Lopez y Gonzalez; Sres Cozzer, Pautret y Aceitun.

El producto de esta funcion es para el Sr. Andres Pautret.

Entrada de ayer tarde: Boletines 377. = Producto para la empresa 1413 rvn. y 32 mrs. = Idem por la noche: Boletines 507. = Producto para la empresa 3652 rvn. y 2 mrs.

NOTA. = Mañana Martes cumplen los abonos por treinta representaciones. Los Señores que gusten continuarlos, se servirán enviar á la oficina del teatro, calle del Vestuario durante los tres dias contados desde hoy hasta el Miércoles inclusive el importe de las 43 funciones que se harán hasta el Mártes de Carnaval. Las consideraciones tenidas con varias personas que no acudieron puntualmente al pago de último abono han ocasionado pérdidas considerables, y para evitar su continuacion se previene que sin escepcion ninguna, se dispondrá desde el Juéves próximo de todas las localidades que en el hecho de no haber sido pagadas se considerarán despedidas en aquel dia.

En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne núm. 186.